

Aprobación de la nueva constitución

autor Red Confianza

miércoles, 12 de diciembre de 2007

Modificado el martes, 08 de enero de 2008

Escrito por Red Confianza

1.- Introducción.-

El 6 de agosto de 2006 cuando fue instalada la Asamblea Constituyente en Sucre, capital constitucional de Bolivia, el Presidente Morales anunció la "línea política" que debía guiar al evento integrado mayoritariamente por constituyentes del MAS y la "meta a la que debía arribar" el evento. Señaló que con la Asamblea "cambiaba la historia negra de la Colonia", se instalaba una "Constituyente originaria para la refundación de un Estado indigenista que nadie iba a poder evitar";

Ningún partido político de la oposición, ningún afamado politólogo nacional, ningún periodista acucioso, ningún comentarista de programa televisivo, ningún Prefecto de la oposición ni dirigente cívico o empresarial alguno, tuvo la capacidad de interpretar el contenido, el mensaje y el fondo del discurso presidencial. El señor Morales simplemente señaló, en la oportunidad, que su gobierno y su partido se habían propuesto utilizar a la Asamblea Constituyente como un instrumento para construir y consolidar un Estado indígena y que para ello, no vacilarían en emplear cualquier medio a su alcance; en otras palabras, Morales señaló que el Estado indígena se implementará en Bolivia, "pese a quien pese"; utilizándose para ello, todos los medios al alcance del MAS.

A partir del 6 de agosto del año pasado todas las acciones, sucesos, hechos y acontecimientos, decisiones de diversa índole, producidos u ocurridos en torno al funcionamiento, interno o externo de la Asamblea Constituyente y del gobierno del MAS, han obedecido a la lógica del discurso de referencia pronunciado por el Presidente Morales.

Las recientes declaraciones de García Linera de "haber llegado el momento de tensionamiento de fuerzas, llegado al punto de bifurcación", no quiere decir otra cosa que ha llegado el momento del enfrentamiento, el momento de hacer realidad, por la fuerza, la creación del anunciado "Estado indigenista que nadie iba a poder evitar";

Las amenazas gubernamentales vertidas a través de sus medios de comunicación (Canal 7, ABI, Radio Patria Nueva y la red de emisoras comunitarias), la movilización de los sectores sociales (SS) afines al MAS y los prepotentes y radicales discursos del Presidente Morales, tuvieron como resultado, poco antes de producirse las "matanzas de Sucre", los episodios protagonizados por los autodenominados "ponchos rojos". En una ceremonia ritual, campesinos de Omasuyos pertenecientes a la etnia aimará, radicados en el sanguinario pueblo de Achacachi degollaron a inofensivos perros como señal de advertencia o amenaza a la oposición y a los departamentos democráticos de emprender similares acciones contra sus miembros. Mostraron a Bolivia y al mundo entero el estado de barbarie y primitivismo en el que se ha detenido la evolución humana en ese conglomerado aimará; el degüello de los canes ha sido la demostración objetiva que los métodos y medios de lucha sanguinarios empleados por el MAS son los mismos que utilizaron los guerrilleros maoístas de Sendero Luminoso durante su fracasada lucha armada, degollar perros en los poblados de la región de Ayacucho, para aterrorizar y espantar a sus pobladores.

2.- La aprobación en grande del texto constitucional.-

Demostrando una vez más su carácter antidemocrático y su espíritu totalitario el MAS, en el periodo comprendido entre el 20 y el 25 de noviembre de 2007, dispuso unilateralmente desconocer las reglas de convivencia del Estado de derecho, vulnerar la Constitución Política del Estado, ignorar las leyes de Convocatoria y Ampliación de la Asamblea, atropellar su propio Reglamento de Debates y, en una actitud de conveniencia política muy propia de los regímenes de fuerza, con la única presencia de asambleístas del oficialismo y de sus partidos aliados, aprobó en su estación en grande, sin análisis ni discusión, lo que es peor, sin lectura previa, un proyecto desconocido por los propios asambleístas del oficialismo quienes, en una muestra de su sumisión, vasallaje y subordinación a los dictados del MAS y del Poder Ejecutivo, aprobaron, a mano alzada, un texto autodenominado constitucional.

Lo irónico en la llamada "aprobación en grande" radica en el hecho que, hasta el mismo día 24 de noviembre, la Asamblea Constituyente no había redactado ni un solo artículo de la "nueva" Constitución. Sorpresivamente, en menos de 24 horas, "aparece" un texto escrito que contiene 408 artículos, 10 disposiciones transitorias, 1 disposición obligatoria, 1 disposición abrogatoria y una disposición final. Una muestra por demás objetiva que el MAS tenía, con la anticipación del caso, preparado un documento que había sido redactado fuera de la propia Asamblea.

El autodenominado por el oficialismo nuevo texto constitucional, además de vulnerar, en su forzada aprobación la legalidad vigente, ha supuesto la aplicación y puesta en práctica de políticas de represión y violencia sistemáticas contra quienes disienten con los dictados del Poder Ejecutivo, políticas propias de formas de terrorismo de Estado, aplicadas en el mundo por regímenes tales como los de Pol Pot en Camboya, Stalin en la Unión Soviética, Hitler en Alemania, Pinochet en Chile, García Mesa en Bolivia, Castro en Cuba Kim Il Sung de Korea, Somoza de Nicaragua, Trujillo de la República Dominicana, Franco de España, Mao en China, Mussolini en Italia, Idi Amin en Uganda, Duvalier en Haití, Chávez en Venezuela. Los sucesos de Sucre manifiestan a las claras la decisión de imponer a la fuerza, el proyecto de Constitución del MAS. Tres muertos y doscientos cincuenta heridos son el saldo de una violencia desmedida, de actitudes inhumanas, de desinformación de la realidad, de la violación a la dignidad de los seres humanos, del empleo del cinismo como instrumento psicológico de dominio, de odio racista intencionalmente utilizado contra una población civil indefensa. Tres muertes que se suman a la larga lista de otros 29 fallecidos violentamente en 22 meses de gobierno de Evo Morales Ayma

El autodenominado por el MAS nuevo texto constitucional aprobado en grande, es ilegal e ilegítimo. En el primer caso

por haber vulnerado dos principios legales contenidos en la Ley Especial de Convocatoria:

1.- La sede de la Asamblea es la ciudad de Sucre, capital constitucional de Bolivia.

La Asamblea se reunió para aprobar en grande el autodenominado nuevo texto constitucional en el municipio de Yotala, primera sección de la provincia Oropesa. Vulneración de Artículo 6º de la Ley Especial de Convocatoria.

2.- Las sesiones de la Asamblea tendrán carácter público.

Las sesiones de la Asamblea durante los luctuosos días de noviembre de 2007 fueron prohibidas, por instrucción expresa de Silvia Lazarte, a la prensa y a los asambleístas de la oposición, sólo participaron los pertenecientes al MAS y sus partidos aliados. Vulneración del Artículo 23º de la Ley Especial de Convocatoria. En el segundo caso, la ilegitimidad radica, por un lado, en el hecho que la aprobación del texto fue sustentada por acciones de fuerza, violencia y muerte y, por otro, en el desenvolvimiento mismo de la sesión en un recinto militar, (fuertemente protegido por cordones de seguridad de militares, policías, ponchos rojos, SS alteños además asesores venezolanos) ajeno y fuera del hemiciclo oficial de la Asamblea, el Teatro Gran Mariscal de la ciudad de Sucre.

Las acciones criminales de fuerza, abuso, violencia y muerte contra el pueblo de Sucre fueron planificadas y organizadas por el Ministro de Gobierno Rada, el Ministro de la Presidencia Quintana, el Vice Ministro de Coordinación Arce, por el Senador Jefe de la Bancada del MAS en el Senado Ramírez, el Comandante General de la Policía Nacional Vásquez, el Jefe del Estado Mayor del Comando de la Policía Nacional Espinoza y el Vocero Presidencial Contreras. Fueron ejecutadas por destacamentos policiales de La Paz, Potosí y Oruro más agrupaciones de policías de Sucre y Cochabamba, con la participación de "grupos elite" integrados por oficiales de la Policía Nacional asesorados por militares venezolanos. La responsabilidad política de los sucesos de Sucre recae en Evo Morales y Alvaro García Linera.

La reacción ante la brutalidad oficialista contra el pueblo sucreño, la indignación por la aprobación en grande de un nuevo texto constitucional antidemocrático, excluyente, centralista, estatista, conculcador de las garantías de las personas y negador del pluralismo, no se hizo esperar, seis departamentos que representan a dos tercios de Bolivia, decretaron un paro cívico que, pese a las amenazas, presiones y acciones desmovilizadoras del gobierno de Morales, se cumplió con todo éxito. La ciudadanía de Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Beni, Santa Cruz y Pando se manifestó afirmando que sin el cumplimiento de la Constitución, sin obediencia a la ley, sin respeto a la dignidad de las personas, la violencia es inevitable y, en una demostración más de su espíritu democrático, pidieron al gobierno del MAS reconducir sus acciones.

Por órdenes del gobierno, grupos de choque del MAS atacaron, al día siguiente del exitoso paro cívico nacional, a medios de comunicación y agredieron a periodistas no oficialistas. La libertad de prensa, la libertad de información y la libertad de expresión de las ideas son combatidas por los regímenes de fuerza, no favorecen a los intereses del MAS; al gobierno le interesa la prensa controlada y a los periodistas manipulados para desinformar cínicamente a la población boliviana.

El 26 y 27 de noviembre, el MAS instruyó a sus grupos de Choque copar la Plaza Murillo para impedir a los senadores y diputados de la oposición participar de la sesión del Congreso Nacional. Para lograr el quórum reglamentario, García Linera dispuso el empleo de parlamentarios "tránsfugas" recogidos por aviones expresos de diferentes puntos geográficos del país y del exterior. El Congreso con la mayoría oficialista suficiente, sin previo trámite, mostrando y demostrando prepotencia y soberbia, aprobó la modificación del Artículo 6º de la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente disponiendo que, Silvia Lazarte pueda convocar a sus sesiones en cualquier lugar del territorio nacional.

Existe el peligro cierto de movilización e intervención militar en los departamentos cuyos Prefectos no están en la línea totalitaria. Los días 28 y 29 fueron fecundos en informaciones y contra informaciones al respecto. La noche del 29 de noviembre un comando de fuerzas combinadas del Ejército y la Policía aterrizaron en el aeropuerto de Cobija para ocupar posiciones estratégicas en la capital de Pando.

Después de la visita realizada a Palacio de Gobierno por los Embajadores de la Unión Europea quienes manifestaron a Morales y a Linera su preocupación por el futuro democrático de Bolivia, el gobierno del MAS en un cínico cambio de actitud, convocó a la oposición a dialogar sobre la aprobación de la Constitución, cínico porque apenas unas horas antes de la entrevista con los representantes diplomáticos europeos, el Presidente Morales manifestó que con o sin la oposición se aprobaría el nuevo texto constitucional hasta el 14 de diciembre de 2007.

El abuso de autoridad, la prepotencia, soberbia, imposición, cinismo en las declaraciones oficiales, manipulación de la información, violencia indígena, brutalidad policial y la intromisión de fuerzas venezolanas muestran a la Bolivia plural y democrática y al concierto internacional, la imagen de un Evo Morales autoritario y déspota y un gobierno del MAS dispuesto a utilizar cualquier medio a su alcance, para imponer el totalitarismo etnocéntrico en nuestro país.

La desobediencia civil primero y la resistencia civil después, son por el momento, las alternativas pacíficas de oponerse y resistir al masismo y defender la libertad y la democracia plural por quienes en Bolivia, rechazamos el totalitarismo.